

# Concepción, 26 de Febrero 2018

#### RESOLUCIÓN Ex. SII N°\_\_\_ 0803458

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos In	iterno
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{_{-}}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{_{-}}$  3, y 106 del Código Tributario.

#### **CONSIDERANDO:**

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803458 presentada por el contribuyente MIRIAM OLIVA RIFFO le fecha 23/02/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% de otras multas % del interés penal % de Multas asociadas al impuesto La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta ultima dí

Rui

se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedar DIRECTOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación

Res. Ex. N°0803458 de fecha 26/02/2018 que incluye entrega de

ONCERCION 24.62.18 Lugar, fechă y hora

Distribución

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

Oficina SII

Contribuyente